

LAS HERMANDADES DE *LOS NEGROS* Y DEL *PECADO MORTAL*: DOS MANIFESTACIONES RELIGIOSAS EN LA MÁLAGA DE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

Amparo Quiles Faz
Universidad de Málaga. España

1.—LA RELIGIOSIDAD EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.

El 18 de agosto de 1487 los Reyes Católicos conquistaron la ciudad de Málaga tras un asedio de varios meses. Aquel día se celebraba la festividad de San Luis, rey de Francia, fecha que quedaría desde entonces como fiesta oficial de la ciudad. A partir de ese momento, los asentamientos repobladores castellanos hicieron su aparición al tiempo que la vencida población musulmana sufría el cautiverio o la expulsión debido a la resistencia que opusieron a los monarcas castellanos.

La castellanización de la ciudad fue un hecho fomentado por la nueva población y por la creación de unas estructuras político-administrativas y militares y por último y primordial, por la aparición, creación y consolidación de la Iglesia Católica en Málaga.

La vida de los malagueños estuvo orientada desde entonces por el Catolicismo, tanto en sus formas de pensamiento como en las de fe, acciones y obras. Había que cristianizar a fuerza de Crucifijo y España había sido elegida como el brazo armado de la Iglesia para la difusión de la verdadera fe. La religión católica se convertía así en el centro y el eje de la sociedad española. Era un catolicismo basado sobre todo en el pensamiento teológico y en las prácticas de culto más que en el terreno moral, lo que explicaría en parte

las profundas contradicciones que afloraron en la España de los siglos XVI y XVII.

En cuanto a las manifestaciones religiosas de fe, el Concilio de Trento fue el punto de referencia obligado en el terreno doctrinal. Uno de sus principios más importantes fue la difusión de la religiosidad por los signos visibles como forma de propaganda y lucha contra las ideas reformistas. La heterodoxia fue combatida mientras que se proclamaba la decidida voluntad por parte de la jerarquía de vigilar, corregir y encauzar el riquísimo venero de la religiosidad popular que muchas veces se desviaba de lo que se consideraba como ortodoxia religiosa. Buena prueba de este ambiente era que el hombre de la calle vivía obsesionado por la búsqueda de la salvación, tal y como señalaba Emilio Orozco,

Estamos ante el concepto del hombre que vive su vida desviviéndose porque la pone entera al servicio de algo que no es la misma vida, ni está en la vida, sino en la salvación, en la gloria eterna, vida que se le ofrece en cada momento fugaz como colgada por infinitos hilos que la unen con la realidad trascendente del fin eterno.¹

Este concepto de la fugacidad del tiempo, de la idea de la muerte, del pecado y de la salvación eterna llevarán al hombre del XVI y XVII a un proceso de agudización angustiosa y de toma de conciencia histórica donde la pregunta por su destino final se hacía ineludible.

Se regulaban y establecían desde el poder religioso las claves ideológicas y dogmáticas para incidir así sobre una masa inculta a la cual se le presentaba ante sus ojos atónitos de espectador todo un universo de barroco barroche. Frente a la vida de injusticias y miserias que representaba la vida cotidiana, el ceremonial litúrgico mostraba un mundo de esplendor artístico, un fantástico orbe de bóvedas azules, retablos dorados y angelotes de estuco.

Por todo ello, las cofradías excitarán la imaginación de los fieles católicos evocando en su anual estación las penitencias y en su ámbito cultural, las figuras y las escenas de la vida de Cristo que llevaron al malagueño y al español del momento a considerarla como una realidad presente y tangible.

Así las cosas, el quehacer diario del malagueño se encontraba, como en el resto de España, fuertemente impregnado por la religiosidad de la época. Todos los actos relevantes de la ciudad estaban asociados a la Iglesia, desde los gestos cotidianos hasta las grandes fiestas y solemnidades, como el Corpus Christi, los santos mártires San Ciriaco y Santa Paula y los desfiles procesionales de Semana Santa. Tal es así que en las propias Casas Capitulares existía un capilla dedicada al Santo Cristo de la Salud,² al tiempo que los regidores de la ciudad debían asistir a las festividades patronales de los conventos, como el de la Victoria o el de Nuestra Señora de la Paz —mediante invita-

ción verbal o escrita—, y previa solicitud de una aportación económica que ayudara al coste total de la celebración. Más aún, los contratos de arrendamientos y transacciones se fechaban los días señalados en el santoral, desde San Juan a San Juan o desde San Juan a Pascua de Navidad.

Por otra parte y como manifestación externa y cotidiana, emanada de la base popular, hemos de señalar los rosarios que se organizaban de manera autónoma y que recorrían la ciudad al amanecer.³ En esta sociedad barroca, los actos de la vida cotidiana estaban tamizados por aspectos religiosos, ya que el hombre común debía encontrarse con su “Dios” en cada acto y en cada momento de su existencia. De ahí el uso del agua bendecida para rociar los hogares en festividades determinadas; la señal de la cruz en la frente con la que se recibía la primera luz del día y se cerraba la jornada; las bendiciones de los campos y de las cosechas nuevas; la cera de las velas que habían ardido durante el Jueves Santo y que servían para ahuyentar los daños del rayo en la tormenta; las plegarias por caminantes y peregrinos; el beso al mendrugo que se daba al pobre mendicante, como expresión de una gracia divina que se compartía; el encargo de oraciones a los impedidos y ciegos, pagándoles en *blancas* los rezos recitados; el cirio encendido en manos del moribundo, etc. y otros miles de detalles de una vida que se encontraba en todo momento revestida de la fe católica.

Y esto era así pues, aunque el pueblo llano no supiese leer, sin embargo reconocía perfectamente los dogmas de religión. De ahí que a fines del siglo XVI, un 70% del pueblo conociera y diera razón de los dogmas fundamentales de fe —adquiridos por la catequesis, por la asistencia a actos de culto, por la simple contemplación de las imágenes y por la tradición familiar— y que como nota reveladora, sólo un 3% de la población faltase a la misa dominical.⁴

Por todo ello, uno de los rasgos más característicos de la mentalidad malagueña de los siglos XVI y XVII es la fuerte presencia del sentimiento religioso. Los actos trascendentales de la vida se iniciaban y concluían en presencia de la Iglesia y todo quedaba bajo el prisma de la sacralización. Son abundantes los testimonios documentales en los que siempre aparecerán los encargos de misas, legados piadosos, las limosnas a iglesias, monasterios y hospitales. Y más aún, con la entrega del cuerpo a la tierra se encomendaba la sepultura al monasterio, hospital o iglesia de mayor devoción.

La Iglesia se convierte así en la máxima protagonista de los días y las vidas barrocas. Esta Iglesia era la encargada de llevar a cabo las obras asistenciales, siendo además propietaria de grandes inmuebles y destinataria de diezmos y rectora de la sociedad civil. Iglesia que promovería a partir de Trento (1545-47) (1551-52) (1562-63) el desarrollo de todo tipo de actos de culto

religioso externo e interno y lo que consecuentemente dio lugar a la proliferación de hermandades y cofradías. La Iglesia sería la encargada de regular y establecer las claves ideológico-religiosas para proyectar sobre la masa inculcata un mundo de contrastes y luminarias.⁵

En Málaga se produjo un aumento progresivo del elemento eclesiástico así como de las prebendas con sustanciosas rentas, como por ejemplo la renta del obispado de nuestra ciudad que pasó de 10.000 ducados en 1533 a los 30.000 que recibía en 1597.

Esta Iglesia rondaba el centenar en una población de 12.000 almas y alentaba en todo momento las obras asistenciales.⁶ Así, inculcaba la práctica de las obras de caridad y de misericordia; la atención a los pobres y a los enfermos; la limosna al necesitado —dada por el amor de Dios—; la acogida a los niños expósitos y la sepultura a los muertos, ya que las obras debían de acompañarse con la fe, puesto que la fe sola no lograba la salvación eterna.

2.—LAS COFRADÍAS Y HERMANDADES.

Fruto de esta mentalidad religiosa y aunando la idea de Redención (representada por la imágenes titulares de cada Hermandad) al espíritu penitencial de sus componentes, se van a conformar definitivamente las cofradías de pasión o de sangre, mantenidas sin apenas variaciones hasta nuestros días. Así las cosas, las cofradías y hermandades no nacen como motivo de un único elemento, sino nacen como fruto religioso impulsado por órdenes religiosas, por patronatos nobiliarios, por cuestiones sociales, por intereses gremiales o simplemente por las inquietudes espirituales de un grupo de hombres.

Concretamente, la presencia de las cofradías malagueñas datan de la época de la reconquista de la ciudad por los Reyes Católicos.⁷ La cofradía, como asociación religiosa y de socorro mutuo, acogida bajo una advocación religiosa ha perdurado hasta nuestros días. Las hermandades, en un principio, eran agregaciones a las cofradías de cuyo patrocinio espiritual y material dependían, hasta que poco a poco se fueron independizando, desde el mismo momento en que contaron con ingresos y entierros propios, difuminándose la diferencia entre ambas. La cofradía estaba dedicada a la advocación de Cristo o de la Virgen o un santo patrón de la que tomaba el nombre y a quien rendían culto en una capilla ubicada en una iglesia parroquial o conventual. Del cuidado de estas capillas, luminarias y enseres se ocupaban los hermanos mayores o mayordomos. Por otra parte, las cofradías se regían por unos esta-

tutos que reglaban las prácticas religiosas que debían observar los hermanos, tales como la asistencia a las misas, a las oraciones comunes, cultos a la Virgen y a los santos, participación obligatoria en las ceremonias y procesiones, puesto que en el caso de no asistir a estas obligaciones, la pena reseñada solían ser el pago de media libra de cera. Por otra parte, la asistencia a los desfiles procesionales, vestidos con la misma indumentaria, siguiendo al estandarte de la cofradía, desfilando con hachas encendidas por las calles de la ciudad daban sin duda una imagen de comunidad familiar y espiritual. Todas estas circunstancias de encuentros y ritos reforzaban los lazos de comunidad espiritual entre los hermanos.

Las cofradías solían estar muy vinculadas a las fundaciones religiosas de las iglesias o conventos donde se ubicaban, estableciéndose una serie de acuerdos por los que habían de regirse las relaciones mutuas, obligaciones y derechos de cada una. De hecho, esta relación fue tan decisiva que, según señala la profesora Reder Gadow, del total de las cofradías existentes en la Málaga de finales del s. XVII, un 35'2 por ciento radicaban en las parroquias malagueñas; un 60 por ciento en los conventos y sólo un 2'9 por ciento se ubicaba en hospitales.⁸

Las hermandades y cofradías mantuvieron desde sus orígenes unas características propias de especialización o dedicación a temas relacionados con la previsión social, elementos éstos exigidos por la sociedad, dadas las necesidades de una población azotada por epidemias, guerras y crisis de subsistencias.⁹ A partir de ello podemos diferenciar cofradías sacramentales y de ánimas, con sedes preferentemente parroquiales. Había también gremiales, asistenciales y penitenciales. Las había que atendían a hospitales; otras que se ocupaban de dotar doncellas para el claustro o el matrimonio, de pedir limosnas para el rescate de cautivos o de cuidar niños expósitos. Aunque una de las especialidades fundamentales de las cofradías fue su carácter funerario, ya que cuando un hermano se encontraba enfermo o moribundo, los hermanos mayores o mayordomos estaban obligados a velarlo y a estar junto a su cabecera para ayudarles a bien morir. Una vez fallecido el cofrade, su cuerpo era trasladado y acompañado por los miembros de la hermandad a la que pertenecía desde su domicilio a la iglesia donde recibía sepultura:

El día de su inhumación, los hermanos, en número variable según las cofradías, acompañaban al cuerpo difunto, llevado e r andas por cuatro porteadores de San Julián o del Hospital de Santa Ana, durante el último recorrido por la ciudad, alumbrándole con los doce cirios o hachas previstos para esta finalidad y precedidos por los respectivos estandartes y escudos de la hermandad.[...] Acompañaban también al féretro doce religiosos procedentes de los conventos donde estaban ubicadas las cofradías, más los amigos y allegados del fallecido. Como el traslado del cuerpo solía realizarse antes de la pues-

ta del sol y tanto el clero como los hermanos y religiosos debían portar cirios, antorchas, hachas y demás luminarias encendidas durante todo el recorrido, no es de extrañar que pasaran a la posteridad recordados como un ceremonial ritual mortuorio fastuoso. Algunos hermanos incluso se afiliaban a dos hermandades para que su comitiva funeraria fuera aún más numerosa.¹⁰

En cuanto a la constitución estamental de las cofradías y hermandades, generalmente no estaban constituidas por un grupo social homogéneo, sino que estaban integradas por algunos miembros de la nobleza y fundamentalmente por gran parte de la pequeña burguesía, de la clase media y de las profesiones liberales. A pesar de las dificultades existentes para elaborar el estudio del origen social de los hermanos de las cofradías malagueñas, sí puede afirmarse el carácter interprofesional e interclasista de las hermandades de pasión de Málaga.¹¹

La clase noble entró a formar parte de las cofradías, pues no sólo a ellos les correspondía batallar y a la Iglesia rezar, sino que habría también la nobleza de esforzarse en aliviar la miseria y los sufrimientos de los más débiles. Con la entrada de los nobles en las cofradías, éstas conseguían la cesión y uso de las capillas particulares que habían construido y exornado en los diferentes templos de la ciudad. El noble por su parte solía actuar de mecenas de dicha hermandad para lo cual solía librar una determinada dotación económica, bien para sufragar elementos artísticos o los desfiles procesionales anuales. En contrapartida, el noble recibía compensaciones de tipo protocolario y representativo, tal y como era portar el guión de la hermandad en los desfiles, como por ejemplo el caso de la familia del escritor malagueño Juan de Ovando y Santarén con la cofradía del Santo Cristo de la Columna de la iglesia de San Juan.¹²

Sin embargo, con igual ímpetu que la nobleza entraron en las cofradías los sectores medios de la sociedad que hallaron en ellas una expresión definitiva de su sentir religioso. Su entrada no estaba restringida salvo para aquellos que no cumplieren los requisitos mínimos, que se basaban en la limpieza de sangre y contar con unos medios económicos adecuados para satisfacer el pago de las cuotas mensuales o "luminarias". Tal vez, uno de los motivos fundamentales para el ingreso de las clases medias en las cofradías radique en la solidaridad y hermanamiento que demostraban éstas ante la incapacidad personal para hacer frente al ceremonial mortuorio. Porque de hecho, la nobleza y alta burguesía que pertenecía a las hermandades no necesitaban de sus prestaciones para hacer frente al enorme gasto de un enterramiento. Y por otra parte, los pobres, marginados y menesterosos no podían pertenecer a ellas por carecer de medios con los que sustentar las cuotas, enfrentándose en soledad a la muerte. Por lo que quienes podían asegurar un ceremonial funerario eran los profesionales liberales, artesanos y asalariados.

Las cofradías entraron a formar parte de la vida social de cada uno de los malagueños, transformando las calles y el ambiente de barrios y casas. Como tal fenómeno ideológico y social tal vez sirvan los recuerdos literaturizados de un cronista del pasado siglo cuando recordaba "La Semana Santa de antaño":

Vea el vecindario un motivo de júbilo en el solo anuncio de que las cofradías iban á pasar sus pasos de las iglesias donde se hallaban a recorrer especialmente las calles. No se hablaba sino del lujo de las hermandades y de la belleza de sus afgies y esperaban con verdadero afán las noches de la Semana Santa.

[...] Meses antes de la Semana Santa se reunían las hermandades para acordar todo lo concerniente a las procesiones; visitaban a la gente piadosa de la ciudad para recaudar fondos; conseguían que las telas para las túnicas les fueran regaladas por los dueños de los establecimientos donde se vendían; iban de casa en casa rogando á los vecinos vistieran sus balcones con moradas colgaderas y trabajaban lo increíble porque estos actos fervorosos resultasen dignos de las cofradías que los organizaban y de esta alegre y florecida tierra.¹³

Su labor como centros de espiritualidad y de hermanamiento serán claves en la vida religiosa y social de la Málaga de los siglos XVI y XVII, aspectos que han perdurado hasta el siglo XX.

3.—EL HOSPITAL DE SANTA ANA.

La labor asistencial de las cofradías fue una de sus vocaciones morales y de sus ámbitos de actuación, fruto sin duda, de las carencias de la realidad social que soportaba la ciudad de Málaga. Más importante aún que la limosna circunstancial era la labor social organizada y duradera, por lo que numerosas hermandades y cofradías mantuvieron entre sus obligaciones el socorro y la asistencia social. Así, muchas mantendrán una labor de auxilio de enfermos, proporcionándoles una asistencia médico-farmacéutica en un hospital—gran número de veces propiedad de la misma cofradía—, o ayudas primarias en caso de una necesidad material concreta.

En Málaga hubo varios hospitales que atendían a los enfermos al tiempo que el Real Hospital de la Caridad, que era el propio de la ciudad y real por su fundación. Así estaban el hospital de Santa Lucía, el de San Lázaro, Santo Tomás, San Juan de Letrán, San Julián y Santa Ana. Todos estos hospitales fueron el centro y origen de numerosas cofradías y hermandades, con sus hermanos mayores o mayordomos que velaban por el sostenimiento de las entidades médico-benéficas.

Así uno de los hospitales de más antigüedad en nuestra ciudad y de especial relevancia en los siglos XVI y XVII, como centro asistencial y como origen de varias cofradías malacitanas fue el Hospital de Santa Ana.

El Hospital de Santa Ana estuvo situado en un extenso solar de la actual plaza de la Merced, donde se asientan actualmente los cines Victoria y Astoria de la capital.

En cuanto a su origen, habremos de retrotraernos al siglo XV, ya que el primer indicio histórico de su primer asentamiento data de 1488 cuando en los arrabales cercanos a la Puerta de Granada, “en el sitio que hoy ocupan las casas de la Plaza de la Merced y cuya espalda da a la calle de la Victoria”,¹⁴ existía un viejo mesón que en su tiempo estuvo dedicado al alojamiento de los moros que acudían a la ciudad. A raíz de la Reconquista y en el año de 1489 el primer alcalde y Justicia de Málaga, Garci Fernández Manrique de Lara solicitó de los RR.CC. le hicieran merced de un solar que había en el arrabal, delante de la Puerta de Granada para labrar en él un mesón donde posasen y pernoctasen los moros que a la ciudad vinieran, para evitar la presencia nocturna de quienes habían sido recientemente expulsados y evitar así posibles percances. Accedieron los Reyes a esta petición y al efecto despacharon *Real Cédula* fechada en Toledo el 13 de marzo de 1489, donde encargaban a los repartidores Cristóbal de Mosquera y Francisco de Alcázar donar el solar a Garci Fernández y que éste pudiese edificar allí el mesón dedicado al albergue de los moros. Esta *Real Cédula* fue cumplimentada y puesta en posesión de Garci Fernández, quien ordenó fuese publicada por medio del pregonero por los sitios más concurridos de la ciudad. Precisamente de sobre estos documentos se conserva una copia transcrita en el siglo XIX y en la que leemos:

[...] que todos los dichos moros e moras que viniesen á esta dicha cibdad de fuera parte della que pues que por las leyes de sus reynos todos aquellos deven e han de estar apuntados por si no han de morar ni venir en diversas casas e barrios con los cristianos por los muchos inconvenientes questo tal se podria retocar lo qual dice sus altezas que agora se debe mal guardar y proveer pues por la gracia de Dios han ganado todo el Reyno de Granada de donde muchos moros é moras vienen a contratar y contratan en esta dicha cibdat de Málaga por ser comarcana a muchos logares de moros y por ser frontera de allende y logar de mucho trato de cuya causa si no se diese horden en facerles apuntamiento e aposentamiento e parte donde estuviese y mesones ansi de cristianos como de moros se podria seguir inconvenientes e daños.¹⁵

En el documento estaba claramente reglamentada la ubicación de los “moros”, que no podían alojarse en otro lugar “ni en otra parte”, para lo que el dueño del mesón habría de proporcionarles camas, establos y demás cosas necesarias de los aposentamientos. Tras ser pregonada y hecha pública esta

reglamentación y pasados quince días, cualquier moro o mora que llegase a la ciudad y se alojase en otra parte que no fuese el citado mesón, incurriría en la pena de 600 maravedís pagando también la misma cantidad quienes los alojasen de noche, no siendo, sin embargo, penados aquellos que los alojasen o atendiesen durante el día. Por último, se ordenaba que los mesoneros que tuviera a su cargo el señor García Fernández Manrique habrían de dar cuenta diariamente de los moros y moras y de las posesiones que éstos trajeran al mesón. Y así hubo de cumplir su cometido de posada-mesón durante desde el año de 1490 hasta 1492, cuando tras la toma de Granada y “no viniendo moros a Málaga, no tuvo razón de ser el mesón repartido a Garci Fernández Manrique, que quedó abandonado y que debió ser de pequeñas dimensiones”.¹⁶

Con fecha del 19 de enero de 1493 se presentó ante el Cabildo la petición de dos ermitaños,¹⁷ por nombre Álvaro Alvarado y Pedro Pecador —que llegó a ser hermano de San Juan de Dios— quienes solicitaban un lugar donde establecer una casa hospital para curar “a los enfermos de humor gálico” o bubas, enfermedad venérea conocida actualmente como sífilis y que en la Málaga de aquella época llegó a tener carácter de epidemia.¹⁸ El 8 de febrero el Concejo de la ciudad aceptaba dicha petición:

[...] y le proveyó de la dicha casa de señora Santa Ana porque asi se ha de llamar para que sea hermitaño della e le sirva e exercite tanto quanto fuere de la volulntad de la cibdad por quanto la dicha casa es de la dicha cibdad.¹⁹

Por lo que se les autorizó a instalarse en el abandonado mesón y de dicho acuerdo y carta de mandamiento se hizo anuncio público con fecha 3 de marzo de 1493:

Fue presentada esta carta de mandamiento de suso contenido en la plaza de la mar y en la plaza mayor de las cuatro calles de dicha cibdad por Juan de la Calle pregonero publicado desta dicha cibdad a altas voces ante muchas personas e numero de gente que se albergaron a la oír.²⁰

La ciudad nombró diputados para que juntasen algunas limosnas con las que sustentar el hospital, pero tanto éstas fueron reducidas como así también las subvenciones del Cabildo que resultaron insuficientes para atender el gran número de enfermos que allí acudían, por lo que el Cabildo decidió solicitar a los RR.CC. les hiciera alguna merced que asegurase la fundación y reedificación de la entidad. Así, el 3 de septiembre de 1502 y en Toledo, los RR. CC. otorgaron una *Real Cédula* por la que se hacía donación perpetua del cuarto del producto de las viñas “que me pertenecen en los logares de la tierra e término de la dicha cibdad de Málaga e de la cibdad de Vélez Málaga”.²¹ El 17 de septiembre de 1502 se recibió en el Cabildo de la ciudad una *Real Cédula* de S. M. la Reina Católica, en la cual no sólo elogiaba la

benéfica fundación del Hospital, sino que le otorgaba importantes heredamientos que no llegaron a efectuarse, por cuyo motivo “se excitó el celo de los malagueños para que se sostuviera el establecimiento”, siendo el administrador D. Juan de Villalobos el primero en la petición de limosnas para el hospital.²²

Y aunque la cesión de mesón se hizo con el consentimiento de Garci Fernández Manrique, su hijo y heredero, Íñigo Manrique de Lara, conde de Frigiliana estimó que sería honorífico para su casa el patronazgo de este hospital que iba alcanzando esplendor y desarrollo y reivindicó los títulos. Para ello otorgó escritura con fecha 2 de septiembre de 1503 ante el escribano Antonio López, en la cual reconocía como bien hecha la instalación del hospital en la casa que pertenecía a su mayorazgo, renunciando también a su posesión y reservándose sólo el derecho del patronato para sí y sus sucesores. En dicho texto acordaba la renuncia total sobre la propiedad del Hospital, estableciendo que fuera perpetuamente hospital de las bubas y que si llegase el caso en que desapareciese la enfermedad o los enfermos a los que sanar, se destinara entonces el citado hospital para peregrinos y pobres que a la ciudad llegasen, conociéndose como Hospedería de Peregrinos bajo el título de Santiago Apóstol.²³ Se iniciaba así un largo proceso de pleitos entre el Concejo malagueño y los descendientes de Garci Fernández sobre el patronazgo del hospital y la facultad de nombrar a su administrador, proceso que concluyó en 1671 cuando en una *Real Ejecutoria* fue reconocido el Conde de Frigiliana para ostentar el título de compatrono del hospital de Santa Ana.²⁴

Mientras tanto, las limosnas fueron aumentando y se estableció un sistema de peticiones que había de realizarse por sorteo los domingos tal y como se acordó el 3 de agosto de 1520 cuando se decidió que “por suerte le tocó pedir el primer domingo a Antón López”.

El carácter benéfico de la entidad y su capacidad para la atención de los enfermos fue tal que las donaciones aumentaron de forma progresiva. Ejemplo de ello es el caso del Chantre de la Catedral, Arnaldo Ortega, quien con fecha 4 de diciembre de 1556 solicitó del cabildo la posibilidad de vivir y residir en la casa y hospital de Santa Ana, para lo cual labraría un cuarto principal en un terreno de su propiedad y costearía además un capellán para “que diga misa a los enfermos”, capellán que le costaría 12.000 maravedíes al año. Se otorgó la licencia y se donó escritura de concesión con fecha 7 de diciembre de 1556.²⁵ La donación fue tan explícita y determinante que en ella se especifica claramente que ni sus herederos ni nadie podía reclamar derecho alguno sobre lo edificado en el hospital ni del corral que el Chantre labró, sino que “libremente todo lo que así dejase labrado quede y sea perpe-

tuamente para el dicho hospital y servicio de los pobres que en él contaren.”

26

Las ampliaciones del hospital fueron sucediéndose con el tiempo debido al aumento progresivo de enfermos y a las necesidades administrativas del centro y así, en 1612 acordó el Ayuntamiento de la ciudad la compra de una casa donde edificó nuevas habitaciones para los administradores y dependientes. Años más tarde y al carecer el hospital de una amplia sala de convalecientes, ya que la que a este fin se venía destinando estaba “humorada y mal ventilada”, con fecha de 16 de agosto de 1659 testaron Melchor Pérez de Salcedo y su mujer, María de Frías ante el escribano Juan Hidalgo de Vargas Machuca y dotaron con 6.800 ducados a la citada entidad, nombrando a su administrador y patrono después de sus vidas a su sobrino D. Domingo Antonio Ortega Solórzano. Donación que fue ampliada años después, el 7 de febrero de 1663, a la cantidad de 8.450 ducados.

Pese a las donaciones y limosnas recibidas, lo cierto es que son numerosas las referencias sobre los problemas económicos que sufrió la entidad, las quejas de sus administradores y las peticiones de dinero al cabildo municipal.²⁷ Como causas de este déficit pueden apuntarse el gran número de enfermos atendidos que oscilaban anualmente entre 400 y 500, la disminución de limosnas en época de crisis y la posible corrupción entre los administradores. Tal es así que con fecha 8 de enero de 1714 se celebró un cabildo en el que se acordó que para que el hospital pudiese solucionar sus atrasos, se suspendiesen por un trienio los salarios del administrador, médico, sangrador y cirujano, haciéndoselos saber y dándoles por todo beneficio al administrador y demás dependientes las casas en las que moraban.²⁸

El hospital de Santa Ana destacó como centro médico asistencial durante el siglo XVI y XVII, regulándose por la Ordenanzas de 1673.²⁹ Especial relevancia tuvo el hospital en la epidemia de peste de 1637 cuando fueron trasladados allí varios epidemiados y a partir del día de Santa Ana —26 de julio— comenzaron a sanar varios enfermos, por lo que se organizó una procesión de acción de gracias en honor de la imagen que se sacó del hospital y que se llevó a las Casas del Cabildo donde se hizo una solemne novena. Un mes más tarde, en agosto de 1637 se acordó en el Cabildo hacer una fiesta anual en su ermita “pues desde el día 26 de julio se empezó a notar mejoría en la salud de los epidemiados”.³⁰

Igual importancia tuvo Santa Ana en la epidemia de peste de 1649 cuando se acordó en el cabildo una mayor atención a este centro “pues era el lugar mejor preparado para acoger a enfermos contagiados”.³¹ Por lo que podemos concluir que además de su labor primordial de atención a los enfermos de bubas, Santa Ana fue el lugar propicio para la atención de otro tipo

de enfermos a los que se debía aislar y aplicar unciones, como por ejemplo el 6 de marzo de 1780 cuando se acuerda habilitar salas especiales para dar unciones mercuriales a los soldados y marinos que así lo habían solicitado. Más tarde y ya en el siglo XIX, concretamente en septiembre de 1821 fueron allí trasladados los enfermos que había en el hospital de San Juan de Dios, “por determinación de la autoridad, pues algunos médicos manifestaron que era este local el más apropiado”, y en 1855 se habilitaron salas especiales para los afectados por la epidemia de cólera, permaneciendo abierto el hospital hasta el 30 agosto del mismo año, fecha en que se cerró “por haber decrecido la epidemia”.³²

Con el siglo XIX fueron varios los usos que tuvo este hospital, siendo propiedad municipal y sede de algunas de sus dependencias —casa del guardián de los jardines de la plaza de la Merced— y también de la Escuela de Santa Ana hasta 1888. En 1850 Pascual Madoz se refería a los problemas sufridos en varios hospitales de la ciudad que dependían del Ayuntamiento, entidades desvirtuadas “por la poca integridad de algunos de sus administradores”, por lo que se decidió la reunión con otros hospitales a fin de poder atender a su sostenimiento. Y este fue el caso de los hospitales de Santa Ana, Santo Tomás y Convalecientes que se refundieron en el de la Caridad.³³ El hospital de Santa Ana pasó después una época de abandono total, ya que a principios del XX sus instalaciones pasaron a ser casa de vecinos, cochera, almacén de carbón e incluso taberna.³⁴ En 1913 y siendo propiedad de los Conde de Fernán Núñez, se presentó un proyecto ante el Ayuntamiento con fecha 14 de octubre de 1913 para la instalación de un cinematógrafo. El paso del tiempo, las transformaciones urbanas y de mentalidades hicieron que con la llegada del siglo XX lo que fuera hospital de bubas pasara a ser el Salón Victoria Eugenia,³⁵ origen del cine Victoria, negocio y ubicación que existe hasta hoy día.

4.—LA IGLESIA Y LAS COFRADÍAS DE SANTA ANA.

Dado el carácter benéfico religioso del hospital de Santa Ana desde su fundación, pues tal y como ha estudiado M. Zamora, los hermanos-enfermeros de Santa Ana tenían un profundo sentido vocacional y vivían bajo la dirección de un administrador en un régimen semi-conventual.³⁶ Por todo ello, la existencia de una capilla colindante y perteneciente al hospital fue una necesidad obligada para el cuidado del alma de los enfermos acorde con la mentalidad barroca de que “el mejor médico es Dios”.

La iglesia de Santa Ana se edificó en la parte del hospital que daba a la calle de la Victoria y tenía su ingreso por un gran patio a la plaza de la

Merced. El edificio se levantó a comienzos del siglo XVII con el producto de las limosnas y donaciones de los fieles malagueños.

[...] algo baja de techo pero bastante espaciosa y además del presbiterio tenía cinco capillas o altares y una tribuna desde donde los enfermos pudieran asistir a los actos religiosos.³⁷

La iglesia de Santa Ana fue una de las más populosas de la ciudad tal y como señalan los cronistas e historiadores, destacando la veneración que el pueblo tenía hacia la imagen de Santa Ana, sobre todo a partir de su actuación "sanadora" en la epidemia de 1637, cuando se notó una notable mejora en los enfermos de peste justo el día 26 de julio, onomástica de la santa. Por lo que dicha imagen fue sacada en acción de gracias y en procesión junto a las imágenes de Santiago y del Ángel de la Guarda desde su capilla hasta el Ayuntamiento, donde se celebró un solemne novenario, "al que asistieron los regidores y representantes de cabildo eclesiástico, nobleza y comunidades",³⁸ acordándose celebrar anualmente fiesta en el día de la Santa.

Acorde con las manifestaciones religiosas de la época, en esta iglesia existieron importantes cofradías, tales como la de Nuestra Señora de la Concepción, la del Ángel Custodio, la del Cristo Coronado de Espinas y la de la Virgen de la Esperanza.

4.1.—LA HERMANDAD DE LOS NEGROS.

La primera hermandad de la que nos ocuparemos en este estudio es la del Ángel Custodio, conocida coloquialmente como la hermandad de los Negros. Esta cofradía, llamada también de la Misericordia estaba formada por esclavos berberiscos y negros que en Málaga abundaron desde la reconquista de la ciudad.³⁹

Desde la conquista de la ciudad por los RR.CC. en 1487 se conoció y sufrió la esclavitud, pues fueron muchos los habitantes que fueron sometidos y privados de libertad. Hacia 1570 el reino de Granada contaba con una importante mayoría morisca que fue obligada a convertirse al catolicismo. Ello ocurrió desde 1501 a pesar de los compromisos contraídos por los Reyes Católicos en el momento de las Capitulaciones de 1492. Así, las ciudades de Granada y Málaga recibieron una gran afluencia de cristianos viejos; Granada por ser la capital política y religiosa, y Málaga "porque era el puerto de expedición de la seda y de la lana, importante plaza de comercio de esclavos y plaza fuerte de enorme importancia estratégica frente a la eterna amenaza berberisca".⁴⁰ Por lo que puede establecerse el origen de botín de guerra para los esclavos blancos procedentes del norte de África, mientras que se desco-

noce a ciencia cierta el origen de los esclavos negros africanos, traídos a la Península vía Sevilla, aunque los cronistas señalan que desde finales del s. XV muchos esclavos negros había sido introducidos ya por mercaderes dedicados al comercio africano.⁴¹

Frente a una Castilla, donde apenas si había casos de esclavismo, en Madrid y en numerosas ciudades andaluzas —Córdoba, Sevilla, Granada y Málaga— se contabilizaron varios millares de esclavos, por lo menos 6.000 en Sevilla a comienzos del siglo XVII, de 3.000 a 4.000 en Córdoba y sobre 2.000 en Málaga. Así, en los Cabildos municipales encontramos con fecha de 22 de agosto de 1558 un acuerdo del Concejo ante el peligro de ataques moriscos:

[...] mas que en esta cibdad ay muchos esclavos moros que dizen ser en cantidad de mill e quinientos o dos mill, que se saquen de Málaga e su tierra por el gran daño que dellos pueden venir.⁴²

La mayoría de los esclavos de Málaga y Granada eran blancos y musulmanes, en su mayoría prisioneros de guerra, mientras que en Córdoba y Sevilla los esclavos negros son ligeramente más numerosos, sobre todo después de 1580, cuando los mercaderes portugueses acudían cada año a ofrecer su mercancía.

Los esclavos fueron dedicados fundamentalmente al servicio doméstico,⁴³ pues era símbolo de riqueza y ostentación su posesión. Así, la nobleza, el clero y las clases medias poseyeron criados esclavos, ya que en muchos casos eran una inversión al utilizarlos para respaldar un negocio, para trabajar como obreros o simplemente como fuente de renta para sus amos. Mayoritariamente se dedicaban a tareas domésticas como criados, cocineras, fundidores, curtidores, albañiles o recaderos.

En el caso malagueño en concreto, la mayoría de los trabajos realizados por los esclavos fueron aquellos que por su singular dureza o ingratitud fueron rechazados por el resto de la población, tales como las labores del esparto o las obras públicas, como la construcción del puerto o de la Catedral. Era frecuente su utilización en las tareas del mar, pescadores y remeros y en el puerto en las labores de carga y descarga, por lo que los encontramos en las palancas largas y cortas, incluso una vez que han obtenido la libertad, debido a las dificultades que tenían los libertos para encontrar otro tipo de trabajo.

Sin embargo uno de los aspectos que más nos interesa señalar sobre los esclavos es su entrada en la fe católica. Los amos procuraban cuidar la vida espiritual de sus esclavos bautizándolos y apadrinando a sus hijos. Así, en las *Constituciones sinodiales* de 1671 de fray Alonso de Santo Tomás, se indicaba

perfectamente cómo debían comportarse los amos de esclavos a quienes se le instaba a instruir a sus esclavos o facilitarles las enseñanzas de la fe católica. La conversión y bautismo del esclavo se ceñía a un auténtico ritual donde los padrinos solían ser los propios amos y alcanzando con ello mayores posibilidades de liberación, además de entrar a formar parte del círculo de los herederos del amo.

Con la entrada en la fe católica, el esclavo tenía los mismos derechos y podía recibir los sacramentos como cualquier otro miembro de la comunidad. Su incorporación a las actividades sociales y rituales de la Iglesia aceleró el proceso de integración cultural a través de sus parroquias o de las cofradías.

Y así, en Málaga encontramos que los esclavos, al igual que otros grupos sociales y religiosos tuvieron la posibilidad de formar su propia cofradía o hermandad. Ésta estuvo formada por esclavos berberiscos y negros y se denominaba como la cofradía de la Misericordia, del Ángel Custodio o las de los Negros.

Se instaló en la Iglesia del Hospital de Santa Ana siendo sus hermanos mayores en 1610 Cristóbal Hurtado y Domingo Cáceres, ambos esclavos de Hernando de Gálvez y de Catalina Belasco respectivamente.⁴⁴

La situación de la iglesia debía ser precaria, pues la cofradía decide comprar la capilla en la que instalarse y para ello otorgó poder con fecha 3 de abril de 1610 a Francisco Ruiz para que iniciara las conversaciones con el mayordomo del hospital, Juan Bautista Coello a fin de poder realizar la compra y que se les permita también realizar en ella enterramientos y festividades.

Una vez realizados los acuerdos entre el mayordomo del hospital y el representante de la cofradía, se elevó noticia al diputado del hospital, el regidor Pedro de Angulo. Poco después, fueron llevadas las pretensiones de la cofradía al Cabildo municipal, quien las consideró muy oportunas y con fecha 30 de abril de 1610 acordó acceder a la compra solicitada. Por dicha compra la cofradía abonó diez ducados y un censo de cuatro ducados anuales.

El acuerdo del Cabildo también lo tenemos en la obra de C. Medina Conde:

En Cabildo que celebró esta ciudad en 30 de abril de 1610, consta la pretensión de los negros, mulatos y berberiscos, que administraban la Hermandad de la Misericordia (después de San Julián) para que les diese licencia para pasarla y radicarla en el hospital de Santa Ana, donde harían su bobeda, fiestas, &c.⁴⁵

Esta cofradía edificó su capilla bajo el patronazgo del obispo Juan Alonso de Moscoso,⁴⁶ el cual también suponemos los dotaría de sus estatutos bajo la advocación del “Santo Ángel Custodio” y en ellas se les permitió el derecho a formar cofradía a pesar de estar privados de libertad. En 1693 se reformaron sus constituciones bajo el mandato del obispo fray Alonso de Santo Tomás.

Pese a la escasez de noticias sobre la organización interna de esta hermandad ya que no se han encontrado hasta ahora sus estatutos, sí podemos afirmar que ésta estaba formada por esclavos pero también por hermanos libres, aunque éstos debían ser libertos ya que no aparecen reseñados sus apellidos. La mayoría de los hermanos procedían del ámbito laboral portuario, pues dice C. Medina Conde que “se ejercitaban en la palanca baja” (p. 90). Entre sus principales dedicaciones, la cofradía de la Misericordia se dedicaba a los enterramientos de los pobres, trayendo los fallecidos en el medio rural y llevando a sus respectivas parroquias a los pobres, pidiendo al tiempo limosnas para costear los gastos del traslado, entierro y los de decirles misas por sus almas.

Sin embargo, en la década de 1670, se detecta una campaña de desprestigio contra la hermandad de la Misericordia desde un sector de la nobleza encabezado por Francisco Denis de Tovar quien, acusándolos de laxitud, intentaba crear otra hermandad de la Misericordia formada por cristianos viejos. Parece ser que la pretensión de Francisco Denis no fue atendida por el Cabildo y que esta hermandad continuó ejerciendo sus labores en los años setenta, llegando a enterrar en estos años en la Parroquia de Santiago a un total de 28 difuntos.⁴⁷

Contamos también con muy pocas noticias sobre sus enseres e imágenes, salvo una noticia en el inventario del hospital de Santa Ana del año de 1699 donde al hacer la descripción de la capilla se dice:

En otro altar una imagen de Nuestra Señora de la Misericordia, de talla con un Niño en los brazos, y el ángel de la guarda, con un vestido de raso encarnado y blanco, y el niño al lado izquierdo con el mismo vestido, y en dicho altar un sagrario dorado con su ara y unos manteles y frontales de pintura.⁴⁸

Años más tarde, ya en el siglo XVIII, al hablar C. Medina Conde de la iglesia del hospital de Santa Ana no señala la cofradía aunque si anota al existencia de la cofradía del Ángel Custodio, cuya imagen pueda tal vez corresponderse con la de la reseña anterior. Finalmente, el historiador local N. Díaz de Escovar dice lacónicamente que durante el siglo XVIII desapareció la cofradía del Ángel Custodio por falta de hermanos, pero que en la iglesia de Santa Ana se siguió conservando el alar del dicho Santo Ángel y la bóveda donde se enterraba a los negros y mulatos.⁴⁹

4.2.—LA HERMANDAD DEL PECADO MORTAL.

Sin duda fue esta una de las más destacadas hermandades que se asentaron en la iglesia de Santa Ana. Las referencias son continuadas a su existencia desde el siglo XVII, aunque sólo hemos podido encontrar hasta el momento pequeños datos que nos refieren la existencia e importancia de la cofradía del **Pecado Mortal**, hermandad cuyos titulares eran el Cristo Coronado de Espinas y Nuestra Señora de la Esperanza y de San Joaquín.⁵⁰

Aunque desconocemos sus estatutos y su organización interna, sí puede señalarse que sus hermanos tenían la obligación, tras haber celebrado sus ejercicios de piedad, de salir por las noches a recorrer la ciudad agitando una campanilla y pidiendo limosnas para decir misas por la conversión de los pecadores.

Sin duda, esta cofradía malagueña tuvo idénticos estatutos a los de las mismas cofradías existentes en Madrid y Sevilla. De todas ellas, y dado el carácter secreto de sus miembros, sólo hemos podido recuperar la memoria de sus actividades gracias al delicioso artículo que nos brinda el escritor del siglo XIX Antonio Flores quien en su obra *Ayer, hoy y mañana. La fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899*⁵¹ dedica un capítulo de su obra a recrear el ambiente de la ciudad cuando pasaba el Pecado Mortal.

Por su relato podemos saber que la real hermandad de María Santísima de la Esperanza, conocida por el vulgo como la del Pecado Mortal, estaba integrada por personas de las clases altas de la sociedad y entre sus constituciones destacaba en primer lugar el secreto de sus integrantes y de sus actos.

Aunque su principal objetivo se centraba en conseguir la salvación de las almas, entre las actividades que desarrollaban se encontraban la atención gratuita a los enfermos; el pago de las dispensas de parentesco en los matrimonios; el regalo o donación de bulas de la Santa Cruzada a los pobres y la recogida de mujeres públicas para evitarles “la mala nota pública”. (p. 157)

De acuerdo con los estatutos de la hermandad debían conseguir que las almas se retrayesen de la culpa y en su caso, sacar a otras almas ya perdidas del abismo, por lo que se reglamentaba que cada noche, los hermanos salieran a las calles para rondar los barrios, llevando una luz tenue y una bolsa de cuero, y que “echasen algunas saetas que en verso breve encerrasen un aviso moral capaz de despertar a los pecadores del sueño del vicio”. (p.156)

Así, habiendo caído la noche se escuchaba tenuemente un eco lúgubre por las calles, mientras que se descubrían entre el silencio dos luces que avanzaban lentamente y al compás cada una por distinta acera. Tras detenerse una frente a la otra, se oía una voz que cantaba: “Para hacer bien y decir misas por

la conversión de los que están en pecado mortal". A esta plegaria o demanda contestaba otra que en el mismo tono melancólico decía:

De parte de Dios te aviso
que trates de confesarte
si no quieres condenarte.

Mientras que de nuevo la primera respondía:

Con una culpa que calles,
aunque digas un millón,
no habrá para ti perdón.

Ante estas manifestaciones orales y directas al corazón de la población, pues solían pararse delante de las casas de juego, de los avaros y de las mancebías y dedicarles directamente saetas adecuadas para cada uno, las monedas comenzaban a salir de los arcones y caían a veces desde las ventanas envueltas en papeles encendidos y que sin duda eran el símbolo del poder del demonio que se arrojaba así al fuego eterno.

Como conclusión hemos querido reseñar dos formas de religiosidad barroca, dos manifestaciones exponentes de la vida malagueña de los siglos XVI y XVII. Por una parte, el hecho de la religiosidad entre esclavos, entre una minoría marginada del XVII y por otra, una hermandad secreta y religiosa de la clase alta de la sociedad. Dos mundos en contraste pero aunados por el mismo fenómeno religioso. Finalmente, somos conscientes de que quedan, sin duda, muchos datos por salir a la luz sobre estas dos hermandades, por lo que ofrecemos el abanico de posibilidades para futuros estudios e investigaciones.

NOTAS

- ¹ E. OROZCO, *Manierismo y barroco*, Madrid, Cátedra, 1981, p. 53.
- ² Cfr., C. MEDINA CONDE, "La leyenda milagrosa del Santo Cristo de la Salud contada por Juan Serrano de Vargas, testigo presencial de los hechos", en *Conversaciones históricas malagueñas*, (ed. facs.), vol. IV, Málaga, C.A.P.M., 1981, p. 142. y J. CASTELLANO GUERRERO, "Fundación de nuevas cofradías durante los siglos XVI y XVII", en VV.AA., *Semana Santa en Málaga. La Semana Santa Malagueña a través de su historia*, vol. III, Málaga, Arguval, 1987, p. 36.
- ³ Cfr., M. REDER GADOW, *Morir en Málaga. Testamentos malagueños del siglo XVIII*, Málaga, Universidad y Diputación, 1986, p. 161.
- ⁴ V. GONZÁLEZ SÁNCHEZ, *Caracteres de la vida malagueña del siglo XVI*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1986, p.123

- 5 Cfr., J. A. SÁNCHEZ LÓPEZ, *Muerte y cofradías de pasión en la Málaga del siglo XVIII. (La imagen procesional del Barroco y su proyección en las mentalidades)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1990, p. 49.
- 6 Sobre el censo de 1559, la ciudad de Málaga contaba con una cifra de habitantes cercanas a los 10.000 habitantes aproximadamente, aunque parece que con los padrones parroquiales saldrían mayores cifras. Pues bien, en este porcentaje, el clero formaba un 2% del total y sin embargo, controlaban un 60% de las rentas de la ciudad. Cfr., S. VILLAS TINOCO y M.T. LÓPEZ BELTRÁN, "Un censo malagueño de 1559", *Baética*, Málaga, 3 (1980), pp. 143-153.
- 7 A. LLORDÉN y S. SOUVIRÓN, *Historia documental de las cofradías y hermandades de Pasión de la ciudad de Málaga*, Málaga, 1969, p. 19.
- 8 M. REDER GADOW, *Morir en Málaga*, op. cit., p. 171.
- 9 El estudio de las epidemias y sus relaciones con las cofradías y hermandades malagueñas ha de verse en N. DÍAZ DE ESCOVAR, *Las epidemias en Málaga. Apuntes históricos*, Málaga, Tip. El Último, 1903; J. CASTELLANO GUERRERO, "Las cofradías de Semana Santa de Málaga ante la salud, la enfermedad y al muerte. Notas para su estudio", *Jábega*, Málaga, 49 (1985) pp. 36-43; J. CASTELLANO GUERRERO Y J. L. REGUERO, "La peste en la Málaga del siglo XVII (1637); aproximación a su historia social", *Asclepio*, Madrid, 29 (1977), pp. 101-118; I. RODRÍGUEZ ALEMAN, "La epidemia de peste de 1649 en Málaga", *Jábega*, Málaga, 49 (1985), pp. 29-35.
- 10 M. REDER GADOW, "Enfermedad, muerte y cofradías", en VV.AA., *Semana Santa en Málaga*, op. cit., vol. III, p. 91.
- 11 Vid., J. A. SÁNCHEZ LÓPEZ, "Comportamientos sociales y cofradías de pasión en la Málaga barroca", en *Actas del I Congreso Internacional do Barroco*, Oporto, Universidad, 1991, pp. 351-374.
- 12 Cfr., C. CUEVAS GARCÍA, "Don Juan de la Victoria de Ovando y Santarén, un noble cofrade del siglo XVII", en VV.AA., *Semana Santa en Málaga*, vol. III, op. cit., pp. 75-76; C. CUEVAS GARCÍA, (ed.), *Juan de Ovando y Santarén. Ocios de Castalia en diversos poemas*, Málaga, Diputación Provincial, 1987 y A. QUILES FAZ, "El malagueñismo de Juan de Ovando y Santarén", *Sur*, Málaga, 23-VIII-1988, p. 4.
- 13 J. DÍAZ DE ESCOVAR, "La Semana Santa de antaño", ms., publicado en *La Libertad*, Málaga, 1904, conservado en Archivo Díaz de Escovar, Málaga (en adelante A.D.E.).
- 14 N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Algunas efemérides del Hospital y de la Iglesia de Santa Ana", ms., s.a., conservado en A.D.E.
- 15 "Carta de otorgamiento del corregidor Juan Alonso Serrano, fechada en la ciudad de Málaga el 25-II-1593", ms. transcrito, conservado en A.D.E.
- 16 J. DÍAZ DE ESCOVAR, "Carta abierta. Algo sobre el hospital de Santa Ana", *La Unión Mercantil*, Málaga, 16-X-1918. A. D. E.
- 17 Sobre estos dos fundadores dice C. MEDINA CONDE : "Aquellos dos ermitaños vestían un hábito semejante al que traen los religiosos de San Juan de Dios, aunque de color diferente". (Vid. C. MEDINA CONDE, op. cit., vol. III, p. 250).
- 18 F. GUILLÉN ROBLES ya destacaba el origen americano de la "enfermedad secreta" (Cfr. *Historia de Málaga y su provincia*, (ed. facsmil), vol. II., Málaga, Arguval, 1985, p. 502). Por otra parte, la actual historiografía histórico médica la conceptualiza como una enfermedad "nueva", procedente de las colonias americanas y que aparece en el Renacimiento. Sin embargo, para la mentalidad del siglo XVI, esta enfermedad era considerada como un mal proveniente de la nefasta calidad de vida y como un castigo a la falta de moralidad de la época. Agradezco la información a la profesora Dra. Ruiz Somavilla del Departamento de Historia de la Medicina de la Universidad de Málaga.

- 19 Actas Capitulares, fechadas el 19-I-1493 y el 8-II-1493, ms., transcritas en 1887 por el Archivero Municipal. A.D.E.
- 20 Cfr., "Historia el hospital de Santa Ana hasta 1714", Copia ms. e informe del archivero municipal, 1887. A. D. E.
- 21 ANÓNIMO, "Documentos manuscritos sobre los antecedentes del Hospital de Santa Ana", A.D.E.
- 22 Cfr., C. MEDINA CONDE, *op. cit.*, p. 249 y N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Algunas efemérides del Hospital e Iglesia de Santa Ana", ms. cit., A. D. E.
- 23 N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Antiguallas malagueñas. El Hospital de Santa Ana", art. de prensa, s.l., s.a., recortado y conservado A. D. E.
- 24 A raíz de la ejecutoria ganada por el Conde de Frigiliana al Ayuntamiento se acordó el nombramiento de dos administradores del Hospital, uno por cada compatrono. En 29 de diciembre de 1674 se pasó al sistema de la alternancia por tres años de cada patrono en la dirección del centro, comenzando en la elección el Conde de Frigiliana en enero de 1675.
- 25 Cfr. Copia manuscrita de la escritura de otorgamiento al chantre de la Catedral, fechada en Málaga el 7-XII-1556 y conservada en A.D.E.
- 26 *Ibidem.*
- 27 Cfr., I. RODRÍGUEZ ALEMÁN, "La epidemia de peste de 1649 en Málaga", *Jábega*, Málaga, 49 (1985), p.27.
- 28 Sobre la organización y estructuración interna del hospital de Santa Ana ha de verse el trabajo de M. ZAMORA BERMÚDEZ, "Funcionamiento del hospital de Santa Ana en la Málaga de fines del siglo XVII", *Jábega*, Málaga, 54 (1986), pp.34-40.
- 29 Cfr., *Ordenanzas dispuestas por los señores D. Antonio Velasco Bastant y Don Luis de Alderete, regidores desta ciudad de Málaga. En virtud de lo acordado en el Cabildo que se celebró en seis de Enero deste presente año de 1673 para el modo de gobierno que an de tener los Administradores del Hospital de señora S. Ana*, Málaga, Imp. Hidalgo, 1673.
- 30 Cfr. F. GUILLÉN ROBLES, *Historia de Málaga y su provincia*,(ed. facsímil), vol. II, Málaga, Argual, 1985, pp.476-477, N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Algunas efemérides....", ms. cit., A. D E y C. MEDINA CONDE, *op. cit.*, vol. IV, pp. 127-129. Para el tema de la peste de 1637 así como la labor sanadora de las imágenes han de verse los siguientes trabajos: J. CASTELLANO GUERRERO y J.L. REGUERO, "La peste en la Málaga del siglo XVII (1637); aproximación a su historia social", *Asclepio*, Madrid, 29 (1977), pp. 101-118 y J. CASTELLANO GUERRERO, "Las cofradías de Semana Santa de Málaga ante la salud, la enfermedad y la muerte. Notas para su estudio:", *Jábega*, Málaga, 49 (1985), pp.36-43.
- 31 Cfr., I. RODRÍGUEZ ALEMÁN, art. cit., p. 20 y nota 6.
- 32 N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Algunas efemérides...", art. cit., A. D. E.
- 33 P. MADDOZ, "Beneficencia pública" en *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, tomo XI*, Madrid, Imp. Madoz, 1850, p.79.
- 34 La evolución del hospital de Santa Ana durante el siglo XIX ha de verse en J. DÍAZ DE ESCOVAR, "Algunas noticias más sobre el hospital de Santa Ana", art. publicado en prensa, s. l., s. a., conservado en A. D. E.
- 35 El estudio del Salón Victoria Eugenia y posterior cine Victoria ha de verse en M. PEPA LARA GARCÍA, *Historia de los cines malagueños. (Desde sus orígenes hasta 1946)*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1988, pp. 77-84.
- 36 M. ZAMORA BERMÚDEZ, art. cit., pp. 37 -38
- 37 J. DÍAZ DE ESCOVAR, "Carta abierta...". art. cit. A.D.E.
- 38 Cfr., C. MEDINA CONDE, *op. cit.*, vol. IV, pp. 127-129 y N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Algunas efemérides....", ms. cit., A. D. E.

- 39 El tema del esclavismo en la ciudad de Málaga ha de verse en M. C. GÓMEZ GARCÍA y J.M. MARTÍN VERGARA, *La esclavitud en Málaga entre los siglos XVII y XVIII*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1993; M. A., LAREDO QUESADA, "La esclavitud por guerra a fines del siglo XV. El caso de Málaga", *Hispania*, 105 (1967); M. P. PEREIRO BARBERO, "Esclavos en Málaga en el siglo XVI. Arcasmo productivo/cohesión ideológica", *Baética*, Málaga, 9 (1986), pp. 321-329; M. P. PEREIRO BARBERO, *Vida cotidiana y élite local: Málaga a mediados del Siglo de Oro*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987 y E. DEL PINO, "La esclavitud en Málaga", *Jábega*, Málaga 14 (1976), pp.3-68.
- 40 B. BENASSAR, *La España del Siglo de Oro*, Barcelona, Grijalbo, 1983, p. 182.
- 41 Cfr., C. SANZ AYÁN, "Esclavos. Minorías y marginados" en VV.AA., *La vida cotidiana en la España de Velázquez*, Madrid, Temas de hoy, 1993, p.127.
- 42 Cfr., A.H.P.M., *Actas capitulares*, tomo X, fol. 7, agosto de 1558.
- 43 Cfr. M. CARMEN GÓMEZ GARCÍA y J. M. MARTÍN VERGARA, "Trabajo y ocupación del esclavo", en *La esclavitud en Málaga...*, *op. cit.*, pp.53-56.
- 44 Cfr. J. MARTÍN VERGARA y M. CARMEN GÓMEZ GARCÍA, "La cofradía de la Misericordia versus cofradía de los esclavos", *La Saeta*, Málaga, 1990, pp.109-112.
- 45 C. MEDINA CONDE, *op. cit.*, vol. IV, pp. 89-90.
- 46 El obispo Juan Alonso de Moscoso labró a sus expensas un nuevo cuarto en el Hospital de Santa. Para el estudio de su biografía, véase, A. LLORDÉN, *Historia de Málaga. Anales del cabildo eclesidástico malagueño*, Málaga, Colegio Los Olivos, 1988, pp. 79-80.
- 47 Cfr., M. ZAMORA BERMÚDEZ, *Estructura benéfico-sanitaria en la Málaga de fines del siglo XVII: Hospitales de San Julián y San Juan de Dios*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1987, pp. 160-162.
- 48 Cfr., M. CARMEN GÓMEZ GARCÍA, *op. cit.*, p. 46.
- 49 Igualmente Díaz de Escovar considera que el nombre de la calle de los Negros que existe todavía en el barrio de la Cruz Verde de Málaga debe su nombre a las familias de color que allí habitaban. Cfr., N. DÍAZ DE ESCOVAR, "Efemérides malagueñas. La Hermandad de los Negros", art. de prensa, recortado, s. l., s.a., A. D. E.
- 50 Esta es la base documental sobre la que se reorganizó en 1945 la Cofradía del Cristo Coronado de Espinas y la Virgen de Gracia y Esperanza, conocida como la cofradía de los Estudiantes y que como tal se procesiona desde entonces hasta hoy día.
- 51 Cfr., A. FLORES, "Cuadro XX. El Pecado Mortal", en *Ayer, hoy y mañana. La fe, el vapor y la electricidad. Cuadros sociales de 1800, 1850 y 1899*, Barcelona, Montaner y Simón, 1893, pp. 151-158.